CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900562491-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 237963
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 12 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 3,722,154,853.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I 4 2
BARRIO : SAN LUIS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5956578
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3108767371
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : solucionescivilesdelnorte@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I 4 2
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : SAN LUIS
CORREO ELECTRÓNICO : solucionescivilesdelnorte@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9339036 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE OCTUBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 13 DE FEBRERO DE 2013 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9340200 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 2013, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUCUTA AL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 27 DE AGOSTO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9344861 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2014, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DEL MINICIPIO DE LOS PATIOS A LA CIUDAD DE CUCUTA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20141226	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CUCUTA	RM09-9346246	20150217
CE-	20150213	REVISOR FISCAL	CUCUTA	RM09-9346247	20150217
AC-8	20150918	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CUCUTA	RM09-9350109	20150923
CC-	20150922	REVISOR FISCAL	CUCUTA	RM09-9350110	20150923

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO, OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, PLANEACIÓN YA POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS. ESTUDIO DE DISEÑO O REDISEÑO INTERVENTORA Y/O CONSULTORÍAS, CÁLCULOS CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE: TRANSPORTE Y VIALES Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERESE SOCIAL, INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EDIFICACIONES. Y DE URBANISMO MONTAJE ELECTROMECÁNICOS SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MINERÍA E HIDROCARBUROS PROMOCIÓN Y ADQUISICIÓN, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS, MAQUINARIA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS, NECESARIOS PARA CONSTRUCCIÓN. PROYECTAR, DISEÑAR, CALCULAR, CONSTRUIR VIVIENDA FAMILIAR, MULTIFAMILIAR, O EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL CON DESTINO AL COMERCIO O A LA VIVIENDA. SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS, ARENA, TRITURADO DE BASE Y SUB BASE. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, REINGENIERÍA, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS GP 1000 PARA CONTROL DE CALIDAD. ALQUILER DE MAQUINARIA

PESADA, COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA, CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN GENERAL, YA SEA POR CUENTA PROPIA O POR TERCEROS. SERVICIOS GENERALES, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DESARROLLO SOCIAL, ENERGÍA, GESTIÓN DE PROYECTOS, SISTEMATIZACIÓN DE EMPRESAS Y EDIFICACIONES INTELIGENTES, CABLEADO ESTRUCTURAL. EJECUTAR TODO TIPO DE OPERACIONES COMERCIALES EN MATERIA DE IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS Y ÚTILES DE OFICINA DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD. SERVICIOS AGRÍCOLAS Y DESARROLLO RURAL Y DE ENERGÍA. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, CONSERVAR, MEJORAR, ARRENDAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. REPRESENTAR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DE FIRMAS COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE TENGAN ACTIVIDAD IGUALES, SIMILARES O SIMULTANEAS A LAS DE ESTA SOCIEDAD, BIEN SEA QUE ESTA REPRESENTACIÓN SE CUMPLA EN FORMA DE COMISIÓN, DE AGENCIA COMERCIAL O DE CUALQUIER OTRA FORMA. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROVEEDURÍA DE MATERIALES MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA DESARROLLADAS A NIVEL LOCAL O NACIONAL. COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE SISTEMAS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LO DICHO Y SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LOS DICHOS Y SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ASOCIARSE, O REUNIRSE EN UNIÓN TEMPORAL CON OTRA U OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES; 1. ARRENDAR. ADQUIRIR, ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS, MODIFICARLOS, REFORMARLOS, TENERLOS, GRAVARLOS, HIPOTECARLOS, DARLOS EN PRENDA Y EXPLOTARLOS; 2.EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, TALES COMO: OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, Y DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR ,LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; 3. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS; 4. INTERVENIR COMO ASOCIADA EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA O ADQUIRIR CUOTAS, PARTES U ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, HACIENDO APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, SIN QUE PUEDA LLEGAR A OBTENER EL CARÁCTER DE SOCIO COLECTIVO O GESTOR EN COMPAÑÍA ALGUNA; 5.PODRA IGUALMENTE LA SOCIEDAD ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSOLVERLAS; 6.EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES NUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD; 7. HIPOTECAR SUS PROPIOS BIENES O DARLOS EN PRENDA PARA GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES PERO NO PODRÁ SERVIR DE GARANTE A TERCEROS. 8. REALIZAR LA COMPRA DE TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES COMO CHEQUES, LETRAS, PAGARES, CONTRATOS, DEMANDAS, LIBRANZAS, HIPOTECAS Y DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO CON EMPRESAS, CON PARTICULARES O CON ENTIDADES BANCARIAS, DESCONTAR CRÉDITOS, FINANCIAR COMPRAS PARA TERCEROS CON PROVEEDORES NACIONALES O INTERNACIONALES, INVERTIR TEMPORALMENTE LOS MEDIOS DISPONIBLES DE LA SOCIEDAD QUE ESTA POR CUALQUIER CAUSA, TRANSITORIAMENTE NO REQUIERE PARA SUS FINES PRINCIPALES: GIRAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, DESCONTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR Y ENDOSAR TODA CLASE

DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	240.000.000,00	24.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	240.000.000,00	24.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	240.000.000,00	24.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 06 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9375827 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAMIREZ MORA ALVARO ALFONSO	CC 88,226,824

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 06 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9375827 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	DESIGNACION SIN	**********

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE Y TENDRÁ UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA. FACULTADES DEL GERENTE EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS

CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 30 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9372582 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GARCIA MENDOZA JESUS EMILIO	CC 13,458,855	14918-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE
MATRICULA : 237989
FECHA DE MATRICULA : 20121012
FECHA DE RENOVACION : 20240401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I42
BARRIO : SAN LUIS
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELEFONO 1 : 5956578
TELEFONO 3 : 3108767371
CORREO ELECTRONICO : solucionescivilesdelnorte@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,722,154,853

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,459,473,174
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6Hy9xSDDJU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****